**Manifiesto de ex-presos políticos del penal de Palencia**

**A la ciudadanía, ante el debate sobre el futuro de la cárcel provincial de Palencia**

Las cárceles que durante el franquismo fueron destinadas a penales para presos/as políticos/as constituyen un testimonio físico y urbano fundamental de ese periodo histórico, en tanto que emblema y escenario destacado de la represión de la dictadura, así como de su inseparable corolario, la resistencia popular.

En particular, la cárcel provincial de Palencia fue penal de presos políticos de 3er grado, donde los firmantes estuvimos encerrados durante meses o años. En esa cárcel, al igual que en otras destinadas igualmente a penales de políticos/as (Segovia, Zamora, Zaragoza, Jaén, etc.), o de paso o tránsito en espera de juicio (Carabanchel, La Modelo), se escribieron muchas páginas de crueldad y castigo del régimen fascista resultado del alzamiento militar, de una brutal guerra de aniquilamiento sistemático de cualquier resto democrático, apoyada por la Alemania nazi y la Italia fascista, y de la larga posguerra de represión y explotación.

Y en esos mismos lugares se desarrollaron sordas epopeyas de resistencia y supervivencia protagonizadas por represaliados/as: huelgas de hambre, celdas de castigo, torturas, censura y aislamiento…

Pero en relación a la aceptación de su pasado reciente, nuestro país constituye un lamentable caso de ocultación y falsificación histórica: Poderes políticos, también de muchos medios de comunicación, mantienen una empecinada indiferencia, cuando no abierto rechazo, a los principios elementales y universales de verdad, justicia y reparación.

Desde la sistemática negativa a perseguir los crímenes del franquismo, a la negación de cualquier ayuda para recuperar los cuerpos y la memoria de los represaliados/as, o al mantenimiento de símbolos y narraciones fascistas de la historia,… muy cerca de Palencia, en Aguilar de Campoo, acabamos de sufrir el último y vergonzoso episodio con el reciente homenaje (el 23 de agosto, autorizado por ayuntamiento y guardia civil), a la Legión Cóndor, escuadrilla nazi responsable del bombardeo de Guernica en el año 37, entre otros cobardes crímenes de lesa humanidad.

El tratamiento de las cárceles franquistas no constituye una excepción. Así, tuvimos que asistir a la demolición de la cárcel de Carabanchel, un escandaloso atentado a nuestra historia maquillado patéticamente como operación urbanística modernizadora, al igual que ahora se pretende una reconversión y reutilización del penal de Palencia que oculte su relevante significado histórico, e incluso proponiendo usos que flagrantemente ofenden la memoria y la dignidad democrática de nuestro pueblo, como el de museo de la policía nacional.

Vale la pena recordar que estos fueron escenarios de represión hasta la misma muerte del dictador a mediados de los años 70, como podemos atestiguar los firmantes, ex-presos políticos del penal de Palencia, procedentes de distintos lugares del estado español y adscritos en su día a diferentes corrientes políticas e ideológicas, pero unidos en nuestra lucha común contra la dictadura, y que en esos mismos años del tardofranquismo convivimos en este penal.

Como víctimas directas de la dictadura y en particular de su represión carcelaria en esta prisión, nos consideramos con autoridad moral para expresar nuestra opinión ante el debate ciudadano abierto en torno al futuro de este hito urbano e histórico:

1. Nos solidarizamos plenamente con la reivindicación social de que la cárcel de Palencia sea un centro cultural y lugar de la memoria antifranquista y de la lucha por las libertades cívicas y derechos sociales. Y en ese sentido aprovechamos para manifestar nuestro reconocimiento a muchas personas que en Palencia, durante nuestros años de prisión, mostraron en múltiples formas su apoyo a los presos políticos, en particular ofreciendo puestos de trabajo para aquellos que pudieron acceder al llamado régimen abierto.
2. La reconversión de un lugar emblemático de la represión fascista, como lo es una cárcel, en un espacio para el desarrollo de la cultura, la creatividad, y, en definitiva, la libertad y la diversidad, constituye un ejercicio de afirmación democrática que dignificará al pueblo y las instituciones palentinas. En el caso de la cárcel de Palencia, el hecho de que en la misma pasaran alguna temporada encerrados por sus ideas y su compromiso con la libertad personalidades de la talla de Miguel Hernández, le otorga un valor especial a dicha reconversión.
3. Junto a ello, el respeto a nuestra historia, y a las víctimas de la dictadura, exige que se reconozca y difunda el papel que este inmueble ha jugado en el pasado reciente de nuestro país. Su función también como lugar de la memoria otorgará a este espacio singular una utilidad añadida como testimonio histórico, en particular para las jóvenes generaciones palentinas, sabiendo que un futuro de progreso solo se puede construir sobre el conocimiento honesto y cabal de nuestro pasado, con sus luces y sus sombras.
4. Por el contrario, planes como el de albergar en la cárcel un museo policial, no solamente resulta un despropósito desde el punto de vista del aprovechamiento social y cultural de tal espacio, sino que, dado su historial durante la dictadura, no puede interpretarse más que como una afrenta a la memoria de los que padecimos prisión y represión entre sus muros. No hace falta recordar que la policía era el instrumento principal de la dictadura para sojuzgar a la población y perpetuarse. Ni es necesario insistir en que nuestras autoridades e instituciones se han negado hasta ahora a reconocer y reparar los crímenes cometidos por los cuerpos represivos franquistas.
5. La forma en que finalmente se materialice la reutilización de este espacio creemos que debe ser el resultado de un proceso amplio de consulta y participación cívica, una decisión, en definitiva, consensuada de la mayoría de la sociedad palentina. Pero para que la ciudadanía pueda decidir con pleno conocimiento es necesario que se difundan una historia y unos hechos hasta ahora invisibilizados. Por nuestra parte ofrecemos a tal fin aportar nuestro testimonio cuando y donde se nos requiera.

Septiembre 2014

Firmantes:

José Aznar Cortijo, DNI: 37.771.252-P, preso en la cárcel de Palencia de noviembre 1974 a diciembre 1975.

Ángel Hernández Pardo, DNI: 00.137.251-X, preso en la cárcel de Palencia de agosto 1975 a julio 1976.

Mariano López Monreal, DNI: 17.176.371-V, preso en la cárcel de Palencia de abril a octubre 1975.

Manuel J. Martínez Salvador, DNI: 19.081.398-T, preso en la cárcel de Palencia de abril a agosto 1976.

Alexis Mesón Doña, DNI: 36.436.296-H, preso en la cárcel de Palencia del 20 de septiembre 1974 al 5 de diciembre 1975.

Josep María Palomas Santamaría, DNI: 36.472.474, preso en la cárcel de Palencia de junio a diciembre 1975.

Antonio Pérez Rodríguez, DNI: 50.193.923-L, preso en la cárcel de Palencia de octubre a diciembre 1975.

Luis Puicercús Vázquez, DNI: 51.177.388-L, preso en la cárcel de Palencia de octubre a diciembre 1975.

Luis Roncero Doña, DNI: 1.058.194-X, preso en la cárcel de Palencia de agosto a diciembre 1975.

Luis Suárez-Carreño Lueje, DNI: 50.273.211-H, preso en la cárcel de Palencia de febrero a diciembre 1975.

Francesc Tubau Subirà, DNI: 40.272.258-V, preso en la cárcel de Palencia de julio 1974 a junio 1976.